



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC048-2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL AUDITORIO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN LA SEDE MONTERÍA, FASE 1

1

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Diana Carolina Hernández Mejía, Representante legal de Dol Construcción S.A.S, mediante correo electrónico remitido el día 05 de diciembre de 2023, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

En el pliego de condiciones del asunto se solicita un personal profesional mínimo entre estos el **Residente de Interventoría** con los requisitos de certificar experiencia específica como **RESIDENTE** en dos (2) Contratos de Interventoría para la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de obra civil.

En nuestra posible intención de participar queremos se nos aclare si es válido la presentación de un profesional para el cargo de Residente de Interventoría validando su experiencia específica con certificaciones de director de interventoría para la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de obra civil.

RESPUESTA

La entidad acepta la observación. Los ajustes correspondientes se incorporarán en los pliegos de condiciones definitivos.

OBSERVACION N° 2

En el pliego de condiciones del asunto se solicita acreditar la experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O CANCHAS POLIDEPORTIVAS Y/O SIMILAR".

En nuestra posible intención de participar queremos solicitar que se tenga en cuenta contratos ejecutados desde el año 2010 para que empresas que tengamos la experiencia desde esta fecha podamos presentarnos en iguales términos a los que cumplen el rango solicitado en los pliegos, recomendamos esta fecha por la actualización la norma sismorresistente colombiana fue desde este año.

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA



RESPUESTA

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la entidad acepta parcialmente la observación, en el sentido de permitir la presentación de contratos ejecutados y terminados, dentro de los últimos diez (10) años en Colombia. Los ajustes correspondientes se incorporarán en los pliegos de condiciones definitivos.

SEGUNDO OBSERVANTE

Frank Freddi Galaraga Scarpetta, de la empresa Emproycon S.A.S, mediante correo electrónico remitido el día 05 de diciembre de 2023, formula las siguientes observaciones

2

OBSERVACION N° 1

+ Aclarar en "3.3.1 EXPERIENCIA HABILITANTE - El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O CANCHAS POLIDEPORTIVAS Y/O SIMILAR","

Teniendo en cuenta el objeto de la INVITACION PUBLICA N° UC048-2023, no se relaciona con lo antes descrito se solicita confirmar a la experiencia solicitada.

De igual forma en este aparte solicitan que los contratos que certifiquen la experiencia estén ejecutados "dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia" lo cual reduce a un grupo limitado de oferentes que cuentan con estas condiciones, ante lo cual solicitamos sea estudiada la posible ampliación a este rango para aquellas empresas que ejecutaron contratos antes de este tiempo puedan tener opciones de participación ofreciendo una mayor transparencia en la elección del oferente ganador.

RESPUESTA

La entidad acepta parcialmente la observación. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

OBSERVACION N° 2

+ De manera muy comedida solicitamos sea ampliado los criterios de verificación financiera para que un mayor número de proponentes puedan participar en al INVITACION PUBLICA N° UC048-2023.

Nuestra recomendación

CAPACIDAD		
INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO	PUNTAJE
Índice de Liquidez (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 1	CUMPLE/NO CUMPLE
Índice de Endeudamiento (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 50%	CUMPLE/NO CUMPLE
Razón de Cobertura de Interés (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE	IGUAL O MAYOR A 3 o INDETERMINADO	CUMPLE/NO CUMPLE

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA



RESPUESTA

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la entidad acepta parcialmente la observación. Los ajustes correspondientes se incorporarán en los pliegos de condiciones definitivos.

OBSERVACION N° 3

+ Para el parte de "3.3.3 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) –REQUISITOS MÍNIMOS PARA HABILITACIÓN" solicitan:

- Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.
- Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).
- Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la siguiente tabla:
- Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.
- Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).
- Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).

+ Teniendo en cuenta el tipo de documentos solicitados en la capacidad técnica se solicita que el aparte "3.3.3 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) –REQUISITOS MÍNIMOS PARA HABILITACIÓN" sea entregado por parte del oferente ganador antes de legalizar en contrato.

RESPUESTA

La solicitud no puede ser aceptada, ya que los documentos de verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deben adjuntarse junto con la propuesta. Esta exigencia está claramente especificada en nuestro Sistema integral de Gestión de la Calidad (SIGEC).

Montería, 07 de diciembre de 2023

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Rector

Proyectó: Carmen Vega – abogada contratista

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-

